



SALTA, 11 de Noviembre de 2008

Expediente N° 8320/02 – Cuerpo II

RES. C.D.N° 470/08

VISTO:

El pedido de prórroga interpuesto por el Lic. José Ramón Molina (fs. 327) para la presentación de su Trabajo de Tesis Doctoral, cuyo plazo vencerá el próximo 09 de Diciembre;

Que la prórroga solicitada cuenta con el acuerdo de su Directora de Tesis (fs. 327 “in fine”);

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias aconseja otorgar prórroga de un año para la presentación de la tesis (fs.328 vta.), haciendo lo propio la Comisión de Docencia e Investigación según rola a fs. 329;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 05/11/08)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar al Lic. José Ramón Molina – D.N.I. N° 18.433.544, prórroga **hasta el 09/12/09** para la presentación de su Tesis Doctoral a los fines de su evaluación.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al doctorando, a la Directora de Tesis (Dra. Alicia Haydeé Jubert), a los Co-Directores de Tesis (Dr. Reinaldo Pis Diez y Dra. Emilce Ottavianelli), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Dpto. Adm. Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs
az

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS